



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Su beneplácito por el 79° aniversario de la fundación del municipio de Garuhapé, a conmemorarse el 4 de noviembre de 2025.

**YAMILA LISETTE RUIZ
DIPUTADA NACIONAL**



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El municipio de Garuhapé, ubicado en el departamento Libertador General San Martín, en el centro de la provincia de Misiones, celebra el 4 de noviembre de 2025 su 79° aniversario de fundación, fecha que evoca los orígenes de una comunidad forjada con esfuerzo, identidad y profundo sentido de pertenencia.

La historia de Garuhapé se remonta al año 1946, cuando la compañía Arriazu, Moure y Garrasino, Obrajes y Aserraderos SRL, adquirió tierras en la zona y dio inicio al asentamiento que más tarde se transformaría en el actual municipio. Gracias a las investigaciones del profesor Nazario Bogado, entonces director de Cultura local, se determinó oficialmente esa fecha como la de su fundación. Hasta ese momento, la comunidad celebraba su aniversario en coincidencia con el Día de la Virgen de Fátima, su patrona espiritual.

A orillas de la Ruta Nacional N° 12 y a poco más de 145 kilómetros de Posadas, Garuhapé se consolidó como una localidad pujante, caracterizada por la hospitalidad de su gente y su diversidad productiva. Su economía combina la producción de yerba mate, cítricos y ladrillos cerámicos, actividad que constituye una de las principales fuentes laborales y motor del desarrollo regional.

Garuhapé también se distingue por su patrimonio natural y cultural. La Gruta India, ubicada en el Salto 3 de Mayo, es uno de sus mayores atractivos turísticos: un sitio arqueológico rodeado de selva que conserva huellas de antiguos pobladores y fascina a visitantes por su belleza y misticismo. En tanto, el Camping Tropical ofrece un entorno ideal para el ecoturismo, en contacto directo con la naturaleza misionera.

A su vez, por Ley Provincial VI – N° 208, Garuhapé fue declarada sede permanente de la Fiesta Provincial de los Envasados y Productos Artesanales Regionales, evento que cada mes de julio convoca a productores y emprendedores locales, promoviendo el valor agregado en origen y fortaleciendo el sentido de comunidad.

En este nuevo aniversario, Garuhapé reafirma su compromiso con el desarrollo sostenible, la preservación de sus recursos naturales y la promoción de su identidad cultural. Su crecimiento refleja el espíritu de los pueblos misioneros, que avanzan sin perder el vínculo con su historia y su entorno.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

YAMILA LISETTE RUIZ
DIPUTADA NACIONAL